

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 13-05-2009

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO INSTALACIONES RADIACTIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACIÓN	HOSPITAL DUQUES DEL INFANTADO (Hospitales Universitarios Virgen del Rocío) (Sevilla) IRA-0669 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-4/IRA-0669/09 Fecha Solicitud: 02/12/2008	Instalación de Radioterapia (Teleterapia). <u>Modificación:</u> - Incorporación de un acelerador lineal de electrones de la firma ELEKTA, modelo Sinergy. - El acelerador lineal descrito en el punto anterior sustituye a otro de la firma PHILIPS SL-75-20 - El nuevo acelerador lineal se ubicará en el mismo bunker que el acelerador PHILIPS	Se actualiza el condicionado completo. -La especificación 11ª requiere la comunicación al CSN cuando la modificación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha. - Especificación 31ª, requiere que durante el primer año de funcionamiento del acelerador se realice un control de los niveles de radiación en puntos significativos de la instalación.	La protección radiológica de la instalación ubicada en el Hospital Duques del Infantado estará cubierta por el Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla. Dicho SPR está autorizado por el CSN.